



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 36, fecha: martes, 21 de Febrero de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PIOZ

### PERSONACION Y EMPLAZAMIENTO EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO

**482**

En virtud de la Resolución de Alcaldía 46/2017 de fecha 7 de febrero de 2017, esta Corporación Municipal procede a personarse en forma en el Procedimiento Ordinario nº 0000130/2016-P, en el recurso interpuesto por la representación procesal de la mercantil UTE Aguas de Pioz, contra este Ayuntamiento y frente al Acuerdo adoptado por el Pleno municipal el 29 de septiembre de 2016 que desestimaba la solicitud de dicha mercantil sobre la resolución del Contrato del Plan Especial de Infraestructuras de Pioz, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Guadalajara.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos del acto recurrido, y a quienes tuvieran interés directo para que comparezcan y se personen en autos ante la referida sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

En Pioz a 16 de febrero de 2017, La 1º Teniente de Alcalde (En virtud de delegación competencias otorgada mediante Resolución de Alcaldía n.º 47/2017), Sandra Marín Pérez